



PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Destínese a la educación técnica en establecimientos estatales de capacitación laboral comprendidos por la ley 26.058 el total de los recursos que el Estado Nacional obtenga por la venta de IMPSA (Industrias Metalúrgicas Pescamona Sociedad Anónima).

Art. 2° Dichos fondos se distribuirán por provincias y CABA, de acuerdo a la cantidad de alumnos en establecimientos secundarios técnicos y en los centros de capacitación laboral comprendidos por la Ley 26.058

Art. 3° El destino de estos fondos es exclusivamente para:

1. Compra de maquinaria y herramientas inherentes a la capacitación que se brinda.
2. Insumos necesarios para enseñar y practicar en cada una de las especialidades
3. Reparaciones o ampliaciones edilicias de los talleres o lugares de trabajo y enseñanza técnica.

Art.4° La Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación será la encargada de hacer el seguimiento de la utilización de estos fondos a fin de garantizar su buen uso. Además de los organismos propios de contralor del Estado Nacional, de los Estados Provinciales y CABA.

Art. 5° De forma

María Liliana Paponet
Diputada de La Nación
Provincia de Mendoza

FUNDAMENTOS

La empresa Pescarmona ha sido un hito para la industria nacional. Llegando a competir en su rubro con los mejores del mundo. Fue también una gran formadora de ingenieros y técnicos que cumplieron un rol destacado en la industrialización de nuestro país y a la vez se nutrió de miles de egresados de nuestras facultades y colegios técnicos.

Es por ello que consideramos que el mejor destino que se le puede otorgar a los recursos que se obtengan de su venta es que vayan directamente a la educación técnica de todo el territorio nacional.

Destinar los recursos obtenidos de esta venta a fortalecer la educación técnica es una inversión estratégica que redundará en beneficios a largo plazo para nuestro país. Los establecimientos educativos, tanto de nivel secundario como los centros de formación profesional, enfrentan desafíos estructurales que obstaculizan su capacidad para formar profesionales altamente calificados. La falta de equipamiento adecuado, como maquinarias de última generación, herramientas especializadas y software industrial, limita la práctica y el aprendizaje de los estudiantes, dificultando su inserción en un mercado laboral cada vez más demandante.

Al invertir en la educación técnica, estamos no solo mejorando la calidad de la enseñanza sino también fomentando el desarrollo de una industria nacional más competitiva e innovadora. Los egresados de estas instituciones estarán mejor preparados para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado y tecnológico, contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del país.

Además de la adquisición de equipamiento, es fundamental mejorar las infraestructuras de los talleres y laboratorios. Es necesario garantizar espacios de trabajo seguros y adecuados, con instalaciones eléctricas y de iluminación eficientes, ventilación adecuada y sistemas de seguridad que cumplan con las normas vigentes. Un entorno de aprendizaje óptimo motivará a los estudiantes y fomentará el desarrollo de sus habilidades prácticas.

Invertir en educación técnica implica también fortalecer la formación docente, brindando a los profesores las herramientas y los conocimientos necesarios para utilizar de manera efectiva los nuevos equipos y metodologías pedagógicas. Asimismo, es importante establecer alianzas estratégicas con el sector productivo para que la formación de los estudiantes se adapte a las demandas reales del mercado laboral.

En resumen, destinar los recursos obtenidos de la venta de IMPSA a la educación técnica es una decisión que trasciende el ámbito educativo. Es una inversión en el futuro de nuestro

país, que permitirá fortalecer nuestra industria, generar empleo de calidad y mejorar la competitividad de nuestra economía.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores la aprobación de este proyecto de ley, convencidos de que esta iniciativa representa una oportunidad histórica para transformar la educación técnica en Argentina y construir un futuro más próspero para todos los argentinos.

María Liliana Paponet
Diputada de la Nación
Provincia de Mendoza